

REPUBLICA DE CHILE PAGE. 001
 PRESIDENCIA
 REGISTRO Y ARCHIVO

NR. **93/16427**

A: **16 AGO 93**

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

XIAS

COMANDO DE TRABAJADORES DEL SECTOR MARITIMO PORTUARIO
 DE LA XII REGION
 21 de Mayo N°1262 Ofic. 203 Zdo. Piso Fono 247666

PUNTA ARENAS, Agosto 14 de 1993

Excelentísimo Señor Presidente
 de la República de Chile
 Don Patricio Aylwin Azócar
 Santiago

ARCHIVO

Su Excelencia:

El Comando Marítimo Portuario de la XII Región a
 consecuencia de importantes sirguines a O.D con el propósito de
 manifestarle nuestra preocupación por el hecho que no existe
 voluntad de legislar en favor de otorgar un Feriado de 25 días
 para los trabajadores de la XII Región, razón por la cual
 queremos puntualizar lo siguiente:

1º El hecho que se esgrima como razón para no otorgar este
 beneficio del feriado de 25 días para los trabajadores de
 nuestra región, que esta medida desaliente la inversión y
 cree una desempleo y en definitiva una caída en la economía,
 esta posición no la compartimos, porque nuestra realidad es
 totalmente diferente y no se corresponde con lo que los
 trabajadores tenemos que enfrentar, ya que si analizamos en
 profundidad y sin apasionamiento cual es la verdadera
 situación que no es con esta medida, nos vamos a encontrar que
 un 70% de los trabajadores de Magallanes no tiene acceso al
 feriado legal, y no porque no tengan el derecho, sino porque
 en aquellas empresas que en forma "Benevolente" se les da el
 feriado de "vacaciones" se les permite realizar el feriado y
 por otro lado el trabajador que su remuneración es inferior a
 \$100.000 o gana el mínimo \$46.000, prefiere "vender" su
 feriado para poder solucionar en parte su situación socio-
 económica.

2º La razón de solicitar 25 días de feriado en Magallanes,
 hace a raíz que la Geografía de nuestra región es totalmente
 diferente a las demás, y para poder hacer uso de un feriado
 los costos son altamente exagerados, ya que el medio de
 transporte expedito es las líneas aéreas, pero nos encontramos
 con la triste realidad que el costo de pasajes aéreos, no
 están al alcance de un trabajador que su remuneración es de
 \$46.000 y lo que sucede es que para viajar por vía terrestre
 no se ahorra 5 días en el viaje, y en definitiva el feriado se
 reduce a 10 días, esta es la realidad que enfrentamos los
 trabajadores su Excelencia, y por esta razón esperamos
 contar con su respaldo.

3º Las organizaciones de Magallanes,
 conciencia de las necesidades que existen en la región,
 ellas contar con mayores inversiones para nuestra región,
 para así mismo, tenemos también el derecho de que
 bienestar para nuestros asociados, y en cuya tarea

BALACIO DE LA MONEDA
 16 AGO 93 M
 RECEPCION
 DE DOCUMENTOS

97/06

alguna debe estar involucrado el Supremo Gobierno, ya que dentro de su programa se contempla poner énfasis en la ~~relación~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Justicia~~ ~~Capital~~, y de allí surge la necesidad que se otorgue a todos los trabajadores del País, el Derecho a Negociar Colectivamente para que por esta vía, se pueda lograr de común acuerdo entre las partes, lo que por medio de la Ley no se puede y no se quiere avenir.

49 Creemos que el temor que tiene la Autoridad en torno a un ~~decaimiento~~ ~~del~~ ~~Empleo~~ ~~en~~ ~~Magallanes~~ si se otorga el Feriado de 25 días, obedece a un desconocimiento de nuestra realidad, porque la discusión se lleva más que nada en el escritorio, y no representa la verdadera situación que con esta medida resulta, ya que en la actualidad ~~se~~ ~~desarrolla~~ ~~apropiada~~ ~~no~~ ~~otorgan~~ este beneficio a sus trabajadores, no tiene mayores inconvenientes en su economía, razón por la cual creemos oportuno señalarle que esta iniciativa que a planteado el honorable Senador de la República de Chile Don José Ruiz Di Giorgio, la que cuenta con el respaldo de todos los trabajadores de la XII Región, merece ser atendida y en definitiva otorgar el beneficio anteriormente señalado, ya que ~~el~~ ~~no~~ ~~ovinto~~ ~~mayor~~ ~~incentivo~~ ~~son~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~empresarios~~ ~~en~~ ~~invertir~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~XII~~ ~~Región~~, no es porque las empresas se sientan amenazadas en su estabilidad económica al otorgar 25 días de feriado a sus trabajadores, sino más bien porque no existen mayores incentivos que permitan la instalación de nuevas industrias en la región.

Sin otro particular y en espera de su intervención en favor de los trabajadores de la XII Región, lo saluda atentamente.

p. Comando Marítimo Portuario de Magallanes


Jaime Uribe P. r.
Presidente

CHV/svv



Ant. 93/16427

CBE. 93/16427

Santiago, 18 de Agosto de 1993

Señor

Jaime Uribe Ruiz

Presidente Comando de Trabajadores

Sector Marítimo Portuario

21 de Mayo N° 1262 - Of. 203, 2º Piso

Punta Arenas

ARCHIVO

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 01 de agosto, en que plantea sus inquietudes respecto de la situación de los trabajadores marítimos de Magallanes.

Sobre el particular, informo a Ud. que hemos enviado copia de su presentación al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para su estudio y consideración.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN

Asesor Presidencial

CHC/NRB/nrb

c.c.: Archivo Presidencial